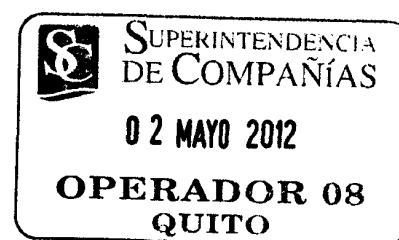


INFORME DEL COMISARIO
AXXIS CENTRO MEDICO S.A
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011



Informe del Comisario

A la Junta de Accionistas

"Axxis Centro Médico S.A."

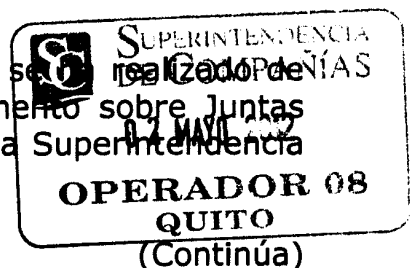
De conformidad con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de Axxis Centro Médico S.A. por el año que terminó al 31 de Diciembre del 2011.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279, de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de comisario de "Axxis Centro Médico S.A." designado posterior al 31 de diciembre del 2011 he efectuado la revisión del balance general al 31 de diciembre del 2011, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de "Axxis Centro Médico S.A.". Mi responsabilidad es opinar sobre el contenido de los estados financieros en base a un análisis de los mismos.

El análisis fue efectuado sobre la base de la información recibida, documentación y registros que consideré necesarios verificar de las operaciones realizadas durante el año 2011 y que fueron facilitados por la Administración.

La administración cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

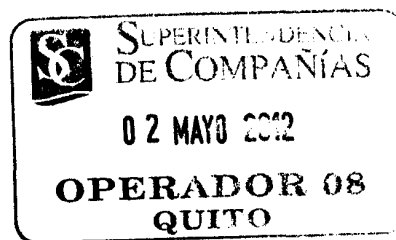
La convocatoria a Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con el estatuto social y el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.



Los libros sociales, expedientes y actas de las Juntas Generales, talonarios de acciones, comprobantes de soportes, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes, en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías.

El balance general, estado de resultados, cambios en el patrimonio de "Axxis Centro Médico S.A." en todos sus aspectos importantes, han sido elaborados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión, los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento significativo de "Axxis Centro Médico S.A.".

A la fecha de este informe se encuentra pendiente la preparación de la declaración de impuesto a la renta por el año 2011, esta declaración será analizada por parte de la Administración Tributaria y no se puede anticipar el resultado de tal análisis. La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos, pasivos, resultados y relación de contingente a la fecha de los estados financieros. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones o no ser compartidos por parte de la Administración Tributaria.



Informe del Comisario

"AXXIS Centro Médico S.A."

(Continuación)

El siguiente es un resumen de los principales indicadores financieros por el año 2011.

Liquidez Corriente:	Índice
Activo Corriente / Pasivo Corriente	125.502,61 / 76.818,00
	1.63

Capital de Trabajo	Valor
Activo Corriente – Pasivo Corriente	125.502,61 - 76.818,00
	48.684,61

Nivel de Endeudamiento:	Índice
Total Pasivo / Total Activo	76.818,00/127.810,25
	0.60

Apalancamiento Total	Índice
Pasivo Total / Patrimonio	76.818,00/50.992,25
	1.51

Marzo, 15 del 2012


René Villacís Díaz
COMISARIO
C.P.A. N° 23107

